



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD DE TALCA · CONVOCATORIA 2026

Beca a los mejores puntajes promedio regionales

Apoya al mejor promedio PAES Lectora/M1 de cada región que se matricula.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Académica	Arancel, diferencia o 22 UTM anuales según beneficios.	Asignación automática

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Durante el proceso de admisión

La VDE otorga el beneficio mediante resolución universitaria previa acreditación institucional de requisitos, informes y certificación de Registro Académico. No se publica aquí un formulario separado.

¿A quién está dirigida?

Ingresantes con el mejor promedio de su región.

Requisitos

- Rendir por primera vez la prueba el año anterior al ingreso.
- Obtener el mejor promedio entre Competencia Lectora y Matemática 1 de su región.
- La región se determina por el establecimiento de egreso.
- Estar matriculado.

¿Qué cubre?

Fuente oficial:

<https://dgcypa2.utalca.cl/documents/archivos/RU-46-2026.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

- Arancel total sin otros beneficios; diferencia con cobertura parcial; 22 UTM anuales con gratuidad o beca de cobertura total.

¿Cuándo postular?

Apertura Pendiente de confirmación oficial

Cierre Pendiente de confirmación oficial

- No se verificó calendario anual con horas exactas.

¿Cómo postular?

1. Matricúlate y acredita tus resultados.
2. La VDE otorga el beneficio mediante resolución universitaria previa acreditación institucional de requisitos, informes y certificación de Registro Académico. No se publica aquí un formulario separado.

Compatibilidad

- Las becas institucionales de arancel son incompatibles entre sí; se elige una mediante carta. Excepción: Abate Molina puede complementarse hasta cubrir el arancel, sin compensación monetaria.

Información importante

- Referencia: reglamento RU 46 de enero de 2026. No es una convocatoria anual 2027; montos, cupos y condiciones adicionales pueden fijarse por resolución anual.
- Los nuevos requisitos de los artículos 13 y 14 rigen seis meses después de aprobarse RU 46/2026.
- Renovación: 20 % superior de la carrera, regularidad y no sanciones; hasta duración formal.

Fuente oficial

Reglamento de becas y ayudas, Universidad de Talca

<https://dgcypa2.utalca.cl/documents/archivos/RU-46-2026.pdf>

Información verificada el 15 oct 2026.

Fuente oficial:

<https://dgcypa2.utalca.cl/documents/archivos/RU-46-2026.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.